



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00170 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Creaciones Vamtex S.A.S. y otro
Decisión	Modifica y aprueba liquidación

Pese a que, frente a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante no se presentó objeción alguna, advierte el Despacho que el capital objeto de liquidación no corresponde a lo dispuesto en el auto que libró mandamiento de pago ni en el que ordenó seguir adelante la ejecución, razón por la cual se procede a modificar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del C. G. del P., y, en tal sentido, se aprueba:

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta			1-mar-99			
Tasa mensual pactada >>>					14-mar-99			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima				1-ene-07			
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	19-oct-21		4-ene-07			
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	X				
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo					
Saldo de capital, Fol. >>			Microc u Ot					
Intereses en liquidación anterior, Fol. >>								
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO								
Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
12-may-21	31-may-21		1,5		0,00	0,00		0,00
12-may-21	31-may-21	17,22%	1,93%	1,933%	142.927.284,00	142.927.284,00	19	1.749.878,94
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,93%	1,932%		142.927.284,00	30	2.761.519,37
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,93%	1,929%		142.927.284,00	30	2.757.176,31
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,935%		142.927.284,00	30	2.765.861,01
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,930%		142.927.284,00	30	2.758.624,15
1-oct-21	19-oct-21	17,08%	1,92%	1,919%		142.927.284,00	19	1.737.036,45
Resultados >>						142.927.284,00		14.530.096,23
						SALDO DE CAPITAL		142.927.284,00
						SALDO DE INTERESES		14.530.096,23
						INTERESES CORRIENTES		24.613.249,00
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS								\$182.070.629,23

Una vez se encuentre ejecutoriado el presente auto con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8aa2248b4b57ff03bae80f93aa54b39b9459c9deef0a0db1a49e7c2f3282407
b**

Documento generado en 19/10/2021 10:08:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**